Lúnes 1° de Noviembre de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 4 centavos — AÑO III—Num. 921

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ m/n.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
MÚMERO ATRASADO	»	0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recib suscriciones que no sean abonadas adelantadas.

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

MÁXIMO PAZ

CANDIDATO DE "FÍGARO"

PARA LA PRÓXIMA GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

REDACCION

TUCUMAN

EL DIA DE AYER

El telegrama que insertamos en seguida hace conocer el resultado—ya previsto—de la eleccion é inscripcion que debió tener lugar ayer en la Provincia de Tucuman.

El nombre de la persona que lo firma, abona su contenido.

Silvano Bores, no es un desconocido.

Ha sido Ministro General de Gobierno de la Provincia de Tucuman en momentos dificilísimos; y ha salido airoso—es decir—profundamente odiado por sus enemigos y altamente apreciado de sus amigos,

Ha sido Diputado al Congreso en la situacion tempestuosa del año 80; y ha dejado á su paso por la Cámara huellas muy simpáticas.

Ha sido Sub-Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores; y hasta hoy es recordado con cariño y echado de menos en esa Reparticion.

Ha sido Ministro Argentino en el extrangero; y ha mantenido en alto el pabellon nacional.

Es hoy Director de la Escuela Normal de Tucuman, y el Establecimiento marcha perfectamente.

Es al mismo tiempo redactor del *Deber*; y aquel diario es el mas honesto, consciente, talentoso y bien inspirado de esa Provincia.

Todos esos títulos, amen de otros que valen tanto como esos y que callamos por no pecar de prolijos, adornan al firmante del siguiente telegrama:

Tucuman, Octubre 31.

Señor Don Benjamin Posse.

Para que no se encuentre confundido por noticias fraccionadas, voy á informarle lo que ha habido en la Capital de la Provincia.

Hoy entramos á la Plaza con un grupo de 700 hombres de nuestro partido.

Los situacionistas se presentaron con 30 indios de la Yerba Buena, capitaneado por el Comisario Paz (cocha). Se quedaron pálidos en nuestra presencia.

Al llegar al átrio de la Matriz nos cerró el paso el piquete á bayoneta calada, como si fuéramos enemigos.

La primera fila de soldados se componia de diez soldados sobre el cordon de la vereda, cuatro colocados de centinela en cada una de las únicas dos vergas abiertas para entrar á la mesa pues estaba cerrada la del centro.

Pelotones de quince soldados colocados del modo siguiente: uno cerrando la puesta de la torre de la derecha, otro en el centro de la puerta principal y el tercero dando la espalda á la torre de la izquierda. Además todas las persianas de la torre, completamente abiertas, servian de troneras á soldados y artesanos armados, atrincherados con la consigna de hacer fuego sobre los liberales formados al frente. En el patio contíguo á la torre izquierda tenian el resto de la fuerza.

Usted sabe donde está la Merced, á una cuadra sobre la misma calle recta; veintiseis soldados nos tomaban la retaguardia, poniéndose en actitud hostil en cuanto veian á un opositor. Me vi en el caso de increpar al Comisario Sorol, que no supo qué contestar, cuando mostrándole los dos grupos tan numeroso el nuestro como tan insignificante el de ellos, le decia: Oponen la fuerza al voto, y sus soldados no tienen otra mision que matarnos. El tránsfuga del partido liberal bajó los ojos, avergonzado de su mision infame y cobarde,

Comenzaron á hostilzarnos, colocándonos en el caso extremo de emplear la fuerza contra un enemigo bien parapetado, que era la fuerza pública.

Nos retiramos; pues, vencedores teníamos que ser revolucionarios, y vencidos sacrificados.

Usted sabe, Benjamin, que quien le da estos detalles, ni falta á la verdad ni á la responsabilidad personal ó legal que pudieran crearle sus afirmaciones.

Estoy convencido de la estirilidad de nuestros esfuerzos para reconquistar las libertades políticas; no espero nada mañana, sino las persecuciones venideras; y al darle estos detalles, le pido los publique bajo mi firma, para darme, á falta de otro derecho, el de responder de mis justas acusaciones.

Su amigo

Silvano Bores.

BENJAMIN CANARD

Son de todos conocidos los afanes de Rocha agonizante por entrar en *conferéncias* (quiere decir embrollas) con Máximo Paz.

Personas que conceptuamos bien informadas, nos comunican desde La Plata que el encargado de estos enjuagues es el doctor don Benjamin Canard.

Sobre esos informes escribimos el articulito que nuestros lectores han visto en la primera columna de FIGARO hace tres dias.

Y con motivo de dicho articulito recibimos ahora de La Plata la tarjeta que en seguida trascribimos:

La Plata, Octubre 31 de 1886.

BENJAMIN CANARD

Ministro de Gobierno de la Provincia de Bueeos Aires

Saluda á su distinguido amigo Benjamin Posse, y le manifiesta que está en error respecto de la mision que en su original y chistoso artículo del sábado dice se le ha confiado. Con la estimacion de siempre se despide su affmo. amigo.

—

Francamente, esta tarjeta nos llena de satisfaccion: nos dolia, lo confesamos, ver un hombre jóven y adornado de tan bellas prendas sirviendo con tal decision los intereses de Rocha en estas circunstancias.

Y eso, en tésis general!

Qué seria tratándose de un hombre por quien sentimos la sincera afeccion que él conoce—afeccion que comenzó hace quince años, junto á la cabecera de un moribundo y que no ha sufrido hasta hoy el menor enfriamiento á pesar de las corrientes de la vida politica que nos han tenido casi siempre en bandos opuestos?

FIGARO se felicita á sí mismo por el desmentido que han sufrido los informes que le sirvieron para escribir aquel artículo.

MAS SOBRE TUCUMAN

CONFERENCIA TELEGRÁFICA

entre don Lídoro J. Quinteros y don Silvano Bores.

El señor don Lídoro J. Quinteros, candidato del partido liberal para la próxima Gobernacion de Tucuman, llamó ayer á las 5 p. m. á la Oficina del Telégrafo á nuestro amigo don Silvano Bores, y tuvo con él la siguiente conversacion telegráfica que viene á completar las noticias contenidas en el despacho anterior:

Quinteros.—No tenemos noticias de la eleccion, ni de la actitud de ustedes. Ruégole decirme lo que ocurre.

Bores.—Desde los dias anteriores los situacionistas han desplegado tal aparato de fuerza, que comprendimos todos, que era necesario, ó librar una batalla ó abstenernos de concurrir á las urnas. Resolvimos lo último, para evitar un sacrificio estéril.

Quinteros.—Y se han abstenido?

Bores.—No. Anoche á las 9 el partido reunido resolvió presentarse á los comicios, reclamando el ejercicio de sus derechos y exhibiendo el poder de sus elementos; pero al aproximarnos al átrio de la Iglesia Matriz, que estaba convertida en una verdadera fortaleza, un peloton de soldados que estaban avanzados en la calle nos cerró el paso calando bayoneta.

El átrio, las torres y el patio estaban llenos de soldados armados á remington, disculpando esta ostentacion de fuerza el pretexto de que los opositores debian trastornar el órden público.

Quinteros—Y qué actitud asumieron ustedes?

Bores.—Procuramos sostener nuestros derechos y abrirnos paso hácia las urnas; pero ante la actitud hostil de las fuerzas parapetadas en la iglesia, nos fué necesario retirarnos, protestando de la violencia que se ejercia.

Quinteros.—¿Y por qué no mantuvieron sus derechos hasta obligarlos á consumar el atentado?

Bores.—Porque para nosotros la disyuntiva era forzosa: ó luchábamos con la fuerza pública y llevábamos adelante el ataque convirtiéndonos en revolucionarios, ó, producido el choque, nos retirábamos, haciendo sacrificar inútilmente á nuestros amigos.

Quinteros.—Y en la parroquia de la Merced, ¿qué ocurrió?

Bores.—Idéntica cosa. Allí la fuerza pública con la misma consigna, estaba á las órdenes del Comisario Sorol, á quien yo mismo increpé duramente por su cobarde conducta.

Quinteros.—¿Tienen noticias de Lules?

Bores.—Nuestros amigos han desistido de concurrir porque habian enviado allí 60 hombres armados á remington, haciendo pública declaracion de que no dejarian á nuestros amigos aproximarse á las mesas. Era cuestion de librar batalla campal, en la que aún prevaleciendo, no podria obtenerse otro resultado que las persecusiones brutales.

Quinteros.—Se sabe de las demás secciones de la campaña?

Bores.—Aún no tenemos noticia; pero la distribucion de fuerzas ha sido hecha en toda la Provincia. No nos queda camino legal. Hay el propósito decidido de no dejarnos votar ni inscribir.

La falta del Juez Federal de esta Seccion nos deja privados de toda garantia y permite que los atentados se consumen con completa impunidad.

PROCLAMACION DE LA CANDIDATURA MÁXIMO PAZ

Publicamos á continuacion los telegramas recibidos ayer de los dos puntos de la provincia donde ha tenido lugar la proclamacion de nuestro candidato.

Belgrano

Octubre 31.

A Máximo Paz.

En este momento la banda de música entona el himno nacional en medio de una concurrencia que pasa de cuatrocientos ciudadanos.

Hállase presente tambien el Comité Juarizta, que aporta á nuestra gran causa sus importantes elementos de Belgrano.

El señor Billinghurst, presidente del Comite Pacista, toma la palabra.

Todo, en fin, hace que este acto sea uno de los mas solemnes.

Lo saludan sus amigos—Cárlos Herrero, Epifanio Portela, Juan M. Terrero, Adolfo Llanos, Cárlos Fauvety, Jorge Ocampo, César G. Segura, Julio Llanos, Federico Civils, F. Herrero, Miguel Castex, Nicolás Videla.

—

Octubre 31.

Al Coronel Julio S. Dantas.

Proclamóse la candidatura Máximo Paz en medio del mayor entusiasmo.

Cuatrocientos cincuenta proclamantes.

Recorrimos las calles unidos comités pacista y juarizta, vivando al candidato, á Vd., al Gobernador D'Amico, etc.

Habló Billinghurst, Portela, muy bien, Llanos, Damianovich, Comandante Martinez; fueron muy aplaudidos.

Belgrano, pues, queda incorporado al gran movimtento reaccionario que llevará á Máximo Paz á la gobernacion de la Provincia.

Lo felicitan sus amigos—Juan M. Terrero, Epifanio Portela, Adolfo Llanos, Cárlos Herrero, Jorje Ocampo, Julio Llanos, Federico Herrero, Cárlos Fauvety, César G. Segura, F. Civils, Miguel Castex, Nicolás Videla.

—

Maipú

Octubre 31.

A José Vicente Benitez.

Mas de trescientos ciudadanos acaban de aclamar con entusiasmo á Máximo Paz, nuestro candidato. Hablaron Delfor del Valle en mi nombre y en el del Comité, y los doctores Pizarro, Carrasco, Bergeire, Moll, Rodriguez y Zavala.

Lo saluda

J. S. Dantas.

—

Octubre 31.

A José Vicente Benitez.

A nuestro paso por Dolores, un grupo de achavalistas que esperaba á Pilotto, pretendió perturbar el recibimiento de nuestros amigos.

Hubo tumulto y se retiraron los provocadores con un herido en la boca.

Domingo Reynoso.

COLABORACION

Los Muertos

La fiesta de los *Muertos* tiene por punto de arranque la idolatría pagana.

Segun la tradicion de los Etruscos y de los Druidas (en Bretaña), el 1° de Noviembre, las almas, los *Manes*, salen tres dias al año de la mansion de las tinieblas; vagan en la tierra, espantan á los vivos, solicitan sacrificios sangrientos, víctimas humanas, ó al menos, en el neopaganismo, *misas* y servicios fúnebres.

En el fondo de ese naturismo ó de ese mito se encuentra la descripcion de un fenómeno natural, de la caida de las hojas, de la muerte de la naturaleza al comienzo del invierno en Europa.

Ese dia se consagró por los antiguos á sus fallecidos, bajo el nombre de *Eleuterias* ó *Parentales*. Se celebró por los romanos la fiesta de los Larvœ y Lemures.

En vano se hace un *distingo* entre el culto de los muertos y la idolatría ó adoracion de los génios, de los héroes, de los grandes hombres, de los *demonios*.

En la religion de Moisés no se instituyó ninguna fiesta de muertos, ninguna conmemoracion, ningun servicio fúnebre.

Es por la decadencia del judaismo en su combinacion con el paganismo que se hizo, como se vé en los apócrifos, los *Macabeos*—esa intrusion quimérica de un juicio inmediato despues de la muerte, y del sacrificio de expiacion en favor de soldados muertos, mediante una colecta de doce mil drachmas.

Pero esa innovacion de Judas Macabeo no está confirmada por Jesucristo y sus Apóstoles, y segun el Evangelio no puede establecerse de ninguna manera la doctrina del Purgatorio, del fuego purificador, ni del sufragio de la Iglesia en su favor.

Esa religion familiar ó naturista, animista no puede confundirse con el cristianismo primitivo.

El culto de *Todos los Santos* en el Panteon romano, reemplazó, bajo Bonifacio VII, el culto de todos los dioses del catolicismo antiguo.

El aniversario del suplicio de los mártires llegó á ser un dia de fiesta. De esa conmemoracion á la adoracion de los fallecidos, no hay sino un paso.

Segun los antiguos ritos de los romanos, se celebraban diez dias despues de la defuncion, las *denicales*, con aspersion de agua lustral, ornamentos negros de duelo, sacrificios á Pluto ó Denis, etc.

El mes antes del solsticio de invierno, ó del 25 de Diciembre, celebrado en el honor del Sol (*natalis invicti Solis*), se simbolizaba el reinado de la muerte universal, el nihilismo del Nirvana, el Pesimismo eterno.

Pero no es religion de la muerte, sino de la vida y de la inmortalidad por el Evangelio, el cristianismo verdadero.

Jesús dijo á uno: Síguemo. Y él dijo: Señor, déjame que primero vaya y entierre á mi padre. Y Jesus le dijo: Deja á los muertos que entierren ó celebren á sus muertos; mas tú vé, y anuncia el reino de Dios.

COSAS DE CASA

La juventud estudiosa de la Provincia de Tucuman, reunida anoche, llevó á cabo una de las manifestaciones mas simpáticas.

Fué una ovacion tributada al condidato de esa Provincia, don Lídoro J. Quinteros, gefe á la vez del Partido Popular que en Tucuman representa toda la opinion y que se encuentra en lucha con la situacion allí preponderante.

Con muy raras escepciones, hallábanse representadas en ese acto las familias mas distinguidas de Tucuman.

Como representante de la juventud, el jóven don Roman Torres, manifestó al señor Quinteros lo que significaba el acto de presentarse ante él, acompañado de sus comprovincianos, todos estudiantes que cursan en las diferentes facultades de esta Capital.

Desde luego, agregó, nuestra adhesion al movimiento de opinion que se ha producido en nuestra Provincia y que ha levantado su nombre como bandera, queda bien definida con este acto de presencia; y pensamos que nuestros padres, al tener conocimiento de nuestra actitud, se sentirán orgullosos y no dudados que hemos de recibir la aprobacion de ellos acompañada de aplausos y de palabras de aliento.

El señor Quinteros, respondió con sentimientos de íntimo agradecimiento, manifestando que esta demostracion que recibe de una juventud tan distinguida, fortalecerá su espíritu en la lucha, y que sus propósitos al afrontar la situacion en que lo habian colocado sus amigos, hoy mas que nunca los llevaria adelante.

Despues de este cambio de palabras la conversacion se hizo general, sirviendo de tópico la situacion de esa Provincia, concordando todas las opiniones en la necesidad de pensar que ha llegado para Tucuman la hora de su regeneracion política y la necesidad de llevar á la práctica ese pensamiento, aunando los elementos y los medios que ha producido ese gran movimiento de opinion en que está empeñado el éxito de la contienda.

Así terminó aquel acto simpático.

En otro lugar publica FÍGARO los telegramas referentes á la proclamacion de Máximo Paz en Belgrano y Maipú.

Ellos se prestan á comentarios. Tanto en un punto como en otro la proclamacion ha sido hecha con el entusiasmo que era de esperarse.

En Belgrano, juariztas y pacistas, unidos, la han proclamado. En Maipú cuenta con la mayoría de aquel pueblo.

En este último punto ha habido un incidente promovido por *achavalistas*. Son re-

clutados por el grrrn Comité á treinta nacionales por barba. Son aquellos mismos que en otro tiempo fueron á golpear á las puertas del general Campos para cobrar la soldada.

Rocha ha fundado de nuevo aquella célebre oficina de enganchados con que pretendió hacer elecciones en la Capital, y ahora quiere hacerlas en la Provincia.

Telegramas recibidos de Montevideo dicen que José Pedro Ramirez ha puesto en manos de Máximo Santos las condiciones escritas para hacerse cargo de componer el nuevo Ministerio.

Resulta que Santos aceptó la renuncia en masa del anterior, renuncia que no trae aparejados otros motivos que la *sancion* y el *cúmplase* á la reforma de la Ley de imprenta. Santos considera que los términos de esa renuncia es una verdadera imposicion, manifestando que la acepta porque no se deja imponer por nadie.

Agrega que esa reforma la considera correcta y constitucional.

Viene entónces esta disyuntiva:—Si José Pedro Ramirez no acepta esa reforma, ¿de qué manera derogarla que no tenga esa derogacion carácter de imposicion?

La solucion es difícil. Hoy tendremos noticias definitivas, probablemente.

El Gobierno de la Provincia ha lanzado el decreto de convocatoria á eleccion de electores.

El él se previene á las autoridades que está dispuesto á mantenerse en la mas estricta neutralidad, separando irremisiblemente de su puesto á todo aquel que, desempeñando cargo público, emplee los medios oficiales en favor de cualquier partido electoral.

Agrega que castigará á toda autoridad que coarte la amplia libertad electoral.

Las pocas autoridades rochistas que hay en la provincia, que van parejas con los votos que en ella cuenta el grrran Gefe, han pedido *garantias* al gran girador con ese motivo. El grrran girador les ha contestado que pueden contar con la suya propia... para el Banco de la Provincia.

PLAZA EÚSKARA

Partido de ayer.

TRIUNFO DE LOS HERMANOS BRAU

A las 3 y 1[2 p. m. empezó ayer en la Plaza Eúskara el partido pelotístico que tanto interés venia demostrando, por ser los que iban á medirse con los hermanos Brau desconocidos denuestros aficionados.

Mas de cuatro mil almas habia en la plaza.

El partido era á cincuenta tantos.

Melchor y Portal, contrarios de los hermanos Brau, fueron saludados por el público, lo mismo que aquellos al aparecer en la cancha.

Hasta los veinte y cinco puntos el partido fué muy reñido, igualando á los 2, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 22, y 25, decidiéndose despues por los *azules*.

Portal se demostró flojo, probablemente por el poco conocimiento de la cancha.

Por lo que respecta á Melchor, se presentó sobresaliente, siendo muy aplaudido.

Los hermanos Brau como siempre.

La fiesta concluyó á las 5 p. m.

Se habla de un partido entre Arrizala á pala y Brau, menor, á cesta, el que se realizará en breve.

Arrizala ha sido contratado tambien por la empresa.

Para hoy se anuncia un partido entre los dos hermanos Brau y Rellequin contra Portal, Melchor y Manuel á cesta y punta libre en iguales condiciones.

El *Manco* y el Chiquito de Eibar vienen en viaje.

ESPECTÁCULOS

Eden Argentino—*Compañia Italiana de Operas Cómicas y Operetas.*—Empresa GOMEZ y C^a^.

Lúnes 1.° de Noviembre—Se pondrá en escena la grandiosa opereta.

LA MASCOTTE

La Florida. —Gran romeria, con bailes españoles, orquesta y gaita.

Todos los domingos y dias festivos.

Bijou Concert—Calle Moreno 252—Funcion todas las noches.—Compañia francesa—Orquesta de 15 profesores bajo la direccion del señor Roché.

Entrada general 30 centavos—A las 8 1[2 en punto.

Panorama de Buenos Aires.—Iluminacion Eléctrica.- Efecto sorprendente.—Ilusion májica.

Desde hoy el Panorama será iluminado á luz eléctrica desde las 7 hasta las 10 p. m.

Esposicion de dia de las 8 ant. á las 6 p. m.

Gran rebaja de precios.

Entrada de dia y de noche ps. 0,50.

AVISOS

Banco Hipotecario Nacional El que firma se encarga de toda solicitud para el referido Banco; arreglos de hipotecas, ventas de cédulas y demás diligencias concerinientes á este establecimiento, contando con las relaciones necesarias—Escritorio, San Martin 31, oficina núm. 7.—*Eulogio Cuenca.* MM—o21—vn4.

Aviso de licitacion Por disposicion superior, el dia 4 del entrante mes de Noviembre del corriente año á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaría de Marina, una licitacion por propuestas cerradas para proveer de quinientas toneladas inglesas, carbon de piedra Cardiff de primera clase, con destino al consumo de los buques de la Armada; cuyas propuestas serán abiertas en presencia del señor Sub-Secretario y Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno. Los datos y condiciones concernientes á esta licitacion estarán á disposicion de los interesados en la Sub-Secretaría citada y en la Comisaría General de Marina, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1886.—*El Comisario General.* J. J.—o 20 v n 4.

Licitacion Provision de la Cárcel Correccional.—En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas hasta el dia 1° de Diciembre próximo, para la provision durante el año 1887 del racionamiento á los empleados y detenidos de la Cárcel Correccional, con arreglo á las bases siguientes:

RACION DIARIA (POR PERSONA)

Carne fresca de vaca...	kil'mos	1.1,485	(2 1/2 lb)
Porotos................	»	0.1,148	(4 onzas)
Arroz..................	»	0.1,148	(4 »)
Pan fresco.............	»	0.2,296	(8 »)
Sal y verdura suficiente			

RACION MENSUAL

5800 astillas de leña de tala.
20 cuartillas carbon de leña
5 docenas escobas de maiz.
1 id id de piazabal.
114 kil'mos 850 grs. (10 @) velas de sebo.
45 » 940 » (4 ») jabon amarillo.
45 » 940 » (4 ») fideos buena clase.
45 » 940 » (4 ») grasa fina.
45 » 940 » (4 ») aceite de comer fino.
459 » 40 » (10 qq) carbon de piedra.

2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad.

3° El Proveedor será documentado el último dia de cada mes por el total de la entrega mensual. Las planillas visadas por el Director de la Cárcel, servirán para el cobro de la suma que importa el racionamiento.

4° Las propuestas deberán presentarse con sujecion á las prescripciones de ley y en sello de 5 pesos, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio un depósito equivalente al 5 °[. del importe total de la propuesta, en títulos nacionales de crédito ó moneda efectiva: este certificado de depósito se devolverá á los interesados cuyas propuestas no fueren aceptadas.

El depósito será doblado por la persona cuya propuesta fuere aceptada, en garantía del fiel cumplimiento de su contrato. La base para el depósito del 5 °[. será el término medio del consumo actual; es decir, 200 raciones diarias y la mensual que se detalla mas arriba.

5° Los proponentes expresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias y por las raciones mensuales.

6° El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1887, pudiendo el Gobierno rescindirlo por justa causa, dando aviso al interesado con 30 dias de anticipacion.

7° En el caso que el Proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fuesen estos de la calidad estipulada, el Director de la Cárcel estará autorizado para comprarlos en plaza, siendo de cuenta del Proveedor abonarlos, aun cuando fueren obtenidos á otros precios que los fijados en el contrato.

8° No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma establecida ó en las que se hubiere hecho cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

9° Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, el que la hubiese presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciera, perderá el deposito.

10 Una vez que en la Sub-Secretaria de Justicia haya comenzado el acto de apertura de las propuestas no se recibirá ninguna otra nueva, ni escritos que modifiquen las presentadas.

11 El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés á los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

12 Las propuestas serán abiertas en el dia 1° de Diciembre á la 1 p. m. en presencia del Escribano General del Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.—FLORENTINO BARROS, Sub-Secretario de Justicia. D—031 vd1°

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una canoa que ha sido encontrada abandonada en jurisdiccion de la Receptoria de Rentas Nacionales de San Pedro y la cual se encuentra depositada en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires Octubre 21 de 1886.—P. A. *J. Goyena*, oficial mayor, Q. Q.—o24 v n22.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que se encuentra depositado en la Sub-Prefectura del Puerto del Riachuelo, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion son las siguientes: eslora 6 m. 50 cents., manga 2 m. 20 cents., puntal 1. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1886. — P. A.: *J. Goyena*, Oficial Mayor. ZZ—o28 vn30

Departamento DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION—*Licitacion* En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de un puente sobre el arroyo de la Vírgen en la ciudad de la Paz (Provincia de Entre Rios) con arreglo á los planos, especificaciones y presupuesto preparados por el Departamento de Obras Públicas de la Nacion, que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital y en el Juzgado de Seccion de la Provincia de Entre Rios en el Paraná,

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á lo que prescribe la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional de la cantidad de ps. 160 m[n.

En las propuestas deberán indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras, en moneda nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 3 de Noviembre del corriente año á las tres p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Octubre 3 de 1886. N.—o 6 v n 3.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al casco del pailebot nacional Maria Francisca Lavagna que se encuentra á pique en el arroyo de los Rosquetes, jurisdiccion de la Sub-Prefectura del puerto del Tigre, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1886.—P. A.: *J. Goyena*, Oficial Mayor. P.—O8 v n7

CAFÉES TORRADOS

POR EL

VAPOR CONCENTRADO

CAFÉES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima AGUILA. No descuidarse con las imitaciones. o 30—perm.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á cuatro botes que han sido recogidos por la Ayudantia de San Isidro perviniéndose que pasado dicho término se procederá con arreglo á las disposiciones vijentes.

Las dimensiones de dichas embarcaciones, son las que á continuacion se espresan:

Un bote de 4 m. 80 de eslora, 1 m. 70 de manga, pintado de verde, fondo colorado, sin nombre ni número.

Un bote de 4 m. 10 de eslora, 1 m. 50 de manga, pintado todo blanco, sin nombre ni número.

Un bote de 3 m. 50 de eslora, 1 m. 40 de manga, pintado de verde, fondo colorado, sin nombre ni número.

Un bote de 3 m. 10 de eslora, 1 m. 30 de manga, pintado de verde, sin nombre ni número. Buenos Aires, Octubre 2 de 1886.—P. A., *J. Goyena*, Oficl Mayor. M. o4 v n31.

OBRAS DEL RIACHUELO

Licitacion para proveer carbon y artículos navales

Por resolucion de la Comision Administradora de las Obras, llámase á propuestas cerradas para proveer al tren de dragado durante el año entrante de 1887, de carbon y articulos navales.

La licitacion tendrá lugar el dia 20 de Noviembre próximo á la 1 p. m. en el local que ocupa la Comision, calle Rivadavia 141, y deberá sujetarse á las condiciones que se espresa en seguida:

Pliego de condiciones para la proveeduría de carbon

1° El carbon será de Cardiff de primera calidad y condicion. 2° La entrega se hará al costado de la draga ó vapor y pesado en ese acto. 3° Los pedidos los hara el Sr. Ingeniero Director con tres dias de anticipacion. 4° Cuando por cualquier causa el proveedor dejase de entregar el carbon pedido ó lo hiciese de mala calidad, la Comision lo tomará donde lo encuentre á su satisfaccion y por cualquier precio, siendo de cuenta de aquel la diferencia de precio y gastos que se originen, como tambien los perjuicios que ocasione en el trabajo la falta de combustible con la paralizacion del personal de los buques, sirviendo de guia para la estimacion del perjuicio, las planillas de sueldos por que paga la Comision. El consumo anual es de 6.300,000 kilos m s ó menos, sin que haya lugar á reclamo por la diferencia que pueda resultar al finalizar el contrato, en pró ó en contra de la cantidad fijada.

Las propuestas deberán entregarse al infrascripto el dia señalado, antes de la hora fijada, no entrando á concurso las que llegasen á ser presentadas despues de esa hora. Deben ser estendidas en papel sellado de (5) cinco ps. nacionales y venir acompañadas de un documento acreditando que el que la presenta ha depositado en el Banco Nacional, á la órden del Sr. Presidente de la Comision, la suma de 500 pesos nacionales.

La provision e verificará á todo evento, sin que pueda alegarse caso fortuito.

Despues de tomada razon de una propuesta, el que la hubiere presentado no podrá desistir de ella, y haciéndolo perderá el depósito anterior de 500 pesos.

Los precios se estipularán en moneda nacional de curso legal, por cada mil kilos.

Aquel á quien se adjudique la proveeduria garantirá el cumplimiento del contrato con un depósito en el Banco Nacional, á la órden de Presidente de la Comision, equivalente al 5 °/. del importe total de aquella, ya sea en dinero efectivo ó en títulos de crédito público Nacional, ó en su defecto dará un fiador á satisfaccion de la Comision. Llenado este requisito se devolverá al depósito primitivo.

El pago se hará en los primeros dias de cada mes, debiendo presentarse el 25 del mes anterior la cuenta por duplicado con el conforme del ingeniero y del Inspector.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas conveniente, ó rechazar todas.

Las propuestas serán uniformes, á cuyo efecto cada proponente llenara las siguientes formúlas:

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1886.

Señor Presidente de la C. A. de las Obras del Riachuelo.

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones para proveer de carbon al tren de dragado, acompañando al efecto el documento que acredita haber depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Presidente la suma de 500 pesos nacionales.

Firma—

Domicilio—

Pliego de condiciones para la proveeduría de articulos navales

La propuesta será acompañada de un documento que acredite haber depositado en el Banco Nacional a la órden del señor Presidente de la Comision, la sumá de 500 pesos nacionales.

Se acompañará tambien la lista siguiente de artículos con los precios á que el peroveedor entregará cada uno de ellos: así como las muestras de cada uno de los artículos que propone entregar.

3500 kilos cabo Zelandia
700 id id Rusia.
900 id id Cairo.
450 id estopa algodon.
800 id aceite olivo.
650 id id de potro.
950 id id de pata.
280 litros aceite de lino.
1700 id kerosene
450 kilos jabon amarillo.
1000 id grasa en latas.
300 id potasa.
1400 centímetros limas surtidas marca Perro.
20 kilos empaquetaduras arbestos surtidos.
6 id plancha amianto surtido.
6 id id de goma.
12 id id de algodon.
6 id pávilo.
6 id hilo inglés.
6 id id de algodon.
150 trapos esmeril surtido.
1400 kilos cadena surtida.
2200 id arclas surtidas.
230 id azarcon.
230 id pintura blanca plomo.
25 id merlin surtido.
70 grilletes surtidos para cadena, el kilo.
12 kilos tornillos con tuerca.
25 id puntas de Paris surtidas.
13 cabos de naranjo para maza.
25 id para martillos.
25 kilos meollar de máquina.
48 ladrillos de fuego.
120 kilos tier-a de fuego.
12 pinceles surtidos.
80 litros agua raz.
24 tohallas para foguistas.
24 mecheros surtidos de 5/8 á 1 1/2.
6 motones y cuadernales cilindro por centím etro.
6 cepillos de piasaba con mango para piso.
12 escobas de paja.
6 baldes de fierra.
6 id de madera.
350 kilos piasaba.
6 chapas bronce de 1/16.
6 botadores
25 metros remos americano reforzado.
6 llaves inglesas.
12 kilos pintura verde cardenillo.
100 id remaches surtidos.
450 id planchuelas surtidas patente.
230 id fierro redondo id id.
100 id chapas fierro id Lomoor.
250 id fierro redondo comun.
90 id chapas de fierro.

Estas cantidades corresponden aproximadamente al consumo mensual, sin que haya lugar á reclamo por cualquier diferencia que pueda resultar respecto de esas cantidades.

El proveedor tendrá un depósito a distancia menor de cuatro cuadras de la ribera del Riachuelo, donde se harán los pedidos, y los artículos serán entregados en los botes de las obras, atracados al muelle en la plazoleta de la Boca. La entrega de los artículos no podrá ser demorada mas de 3 dias despues de haber hecho el pedido.

Diariamente el proveedor obtendrá del Inspector Administrativo de las obras, el conforme de a libreta por los artículos entregados. En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios ó que por su mala calidad fuesen rechazados, el Inspector los comprará en plaza, siendo de cuenta del proveedor abonar los gastos y la diferencia del valor abonado, y al mismo tiempo incurirá en la multa de veinte pesos nacionales.

En el caso que aparezca en la libreta articulo que no se hayan entregado, el proveedor incurrirá en una multa de cien pesos nacionales.

Cuando constatado los artículos entregados, resultase disminuido el peso, el proveedor incurrirá en una multa de diez pesos nacionales por cada libra que faltase del peso de remision.

La provision se efectuara á todo evento sin que pueda alegarse caso fortuito.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1886.

Eduardo Benguria,
Secretario.

H. H—o20 vn20.

José A. Olmos ABOGADO.—Estudio Bolivar N° 5. Domiciliado Lavalle 736. 3 perm.

FABRICA DE LADRILLOS DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y C^a^. o 14.—perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SANTA FÉ

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por Ley de 29 de Noviembre de 1880

En el Rosario de Santa Fé, calle del Puerto N° 28, tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á gas, siendo autorizado el acto por el Inspector de aquel Gobierno y se efectúará á las 11 de la mañana del dia

5 DE NOVIEMBRE DE 1886

PROGRAMA

1	de		20000	$ m/n.
1	»	1000	1000	
2	»	500	1000	
5	»	200	1000	
8	»	100	800	
20	»	50	1000	
50	»	25	1250	
151	»	20	3020	
1062	»	15	15910	
1300 premios en 12 millares			$45000	
Aproximaciones	2 de	300	600	
id	6 de	200	1200	
Terminaciones	11 de	200	2200	
	19		40000	

El billete entero vale 5 ps. m[n. y el quinto 1 nacional.

La empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m[n. en garantía de sus premios.

NOTA—El 18 Noviembre próximo se jugará una loteria con el premio mayor de ps. 50.000 nacionales y su programa es: 1300 suertes en 12 millares. Hay además ocho aproximaciones: dos de 750 nacionales y seis de 500; tambien once terminaciones con 500 nacionales cada una.

361—o 3 v31

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. ml perm.

L. M. BEASCOECHEA Hnos. y Cia.

REMATADORES Y COMISIONISTAS

EN LA CAPITAL Y EN LA PROVINCIA

SE ENCARGAN

de la compra-venta y liquidacion de mercaderías en general, bienes raices establecimientos de campo, haciendas

Y DE TODO ASUNTO COMERCIAL

Escritorio: Reconquista 158

N° 368.—o7 v n7

Chocolate. A. Godet

perm.

179—CHACABUCO—179
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES
Y
ARTICULOS DE ELECTRO PLATA
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL

J. PENCO Y H^NO

181—CHACABUCO—181
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Sbre. 28 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

Dientes artificiales, desde. . . . . . $ 3 m|n
Orificaciones acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
Extracciones sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
d1 perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Oficiales Superiores, Oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo., el cual quedará cerrado el dia 5 de Noviembre.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1886.

El Habilitado.

TT—o26 vn5.

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en Buenos Aires: San Martin 86
» La Plata: Calle 6 y 45.

Capital autorizado y suscrito......	$ m/n 1,000,000
Fondo de reserva................	» 32,492 81

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000..........	7 °/.
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 »
» en cuenta corriente ó la vista	4 »
» á plazo fijo en 30 dias...........	5 »
» » 60 dias............	6 »
» » 90 dias............	7 »
» á otros plazos..........	convencional

SE COBRA

A industriales con garantia real á plazo fijo.... 12 °/°

HORAS DE OFICINA
De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.

o 19—perm.

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente..............	3 °/.
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5 »
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1 «
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000............	6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5 «
Id id en oro á 60 dias..............	2 «
Id id id á 90 dias..............	3 «

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral.......	7 °/.
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/.	«
Por adelantos en cuenta corriente....	9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m1-perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 20 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/. de rebaja

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé fono Bell—PEDRO RISSO. Agente.—Cuyo y Reconquista

NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.

f1-perm.

MINISTERIO DE HACIENDA

Se hace saber á los señores que á continuacion se espresan, que en las solicitudes que tienen presentadas pidiendo la concesion de pertenencias mineras, ha recaido la siguiente resolucion:

Resultando de lo informado por el Departamento de Obras Públicas que la ubicacion definitivamente hecha por el recurrente de las pertenencias cuya ubicacion fué autorizada por decreto de Julio último, está de acuerdo con lo prescripto por el art. 3° del decreto del mismo, y no existiendo derecho de prelacion á su respecto.

Se resuelve: Confirmar la espresada ubicacion

Notifíquese al recurrente para que dentro de los cinco dias presente la patente respectiva y el certificado de haber depositado en el Banco Nacional el importe de los derechos de mensura y ubicacion que establece el art. 6° del decreto de 26 de Julio último, bajo apercibimiento de darle por decaido su derecho. (Firmado).

JUAREZ CELMAN.
W. PACHECO.

Carlos Alkaine.
Rodriguez, Pedro.
Quirno Costa, G. N.
Cuenca, Quintana y Casabal.
Estevan de Loqui.
Frechou, Carlos.
Daukert, Enrique
Solivella, Carlos N.
Gilbert, Torcuato.
Schusckel, José.
Polera, José.
Novaro José y Bartolomé.
Terry, J. A. y T Vocco

Lo que se les comunica á sus efectos.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1886.

A. Arcardin,
Oficial Mayor.

A.—c28 vn1°

REMATES

BOLLINO Y MURO

Remate nº 1616

JUDICIAL

DE 1133 OVEJAS AL CORTE

EN EL PUEBLO DEL 9 DE JULIO

En la ejecucion seguida por D. Bernardo B. Benedit, contra D. Juan A. Sarto.

La venta se hará en el mismo campo de Sarto, á 10 cuadras del pueblo.

NO HAY BASE

SE VENDERAN

POR LO QUE DEN

El DOMINGO 7 DE NOVIEMBRE

A LAS 2 DE LA TARDE

venderemos en remate público á la mas alta postura las haciendas mencionadas, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, y como pertenecientes á la ejecucion ya nombrada.

Señales de las ovejas

Despuntada y una muesca de atras una y agujero y entera la otra, despuntada y paletilla de una y horqueta y paletilla la otra, martillo de atras de una y punta de lanza de adelante la otra, despuntada de una y tajo de pluma de atras la otra.

XX—026 v n7

JOSE SEGARRA

JUDICIAL

SITUACION INMEJORABLE

EN EL

CENTRO DE LA CIUDAD

Calle Piedad 318 á 322

BASE

PS 16.717,50 CTS M|N

SOBRE TASACION ANTIGUA; HOY VALE TRES VECES MAS.

EL JUEVES 4 DE NOVIEMBRE

A LAS 4 DE LA TARDE

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Molina Arrotea, venderé en remate público y dinero de contado, la valiosa propiedad mencionada, perteneciente á la testamentaria de D. José Martinez, edificada en terreno de 6 metros 35 centímetros de frente á la calle Piedad, por 27 metros de fondo.—En el costado O., á los 18 metros y 50 centímetros de la línea de la calle, tiene un martillo á favor del 1 metro 35 centímetros, que continúa hasta la línea del fondo Sud, el que viene á tener 7 metros y 70 centímetros.

El edificio se compone de cinco habitaciones; tiene dos patios y dos zaguanes, sumideros y demás comodidades. Está espléndida propiedad produce actualmente 103 ps. 50 centavos m|n de renta, y reconoce un contrato de arrendamiento, al que le faltan dos años mas ó ménos para terminar.

Escuso recomendar esta valiosa propiedad, pues por su situacion y demás condiciones, está recomendada por si misma, y puede dar una renta de 20 °/..

NOTA—Por mas informes, á mi casa 124 Bolivar, ó á la Secretaria del Dr. Casabal, en el Cabildo.

El comprador entregará pesos 500 m|n. de seña, en el acto de firmar el boleto de compra-venta.

Nº 357—o1° vn4.

VICENTE HOYO Y Cª

JUDICIAL

¡EN LA CAPITAL!

DE LA PROPIEDAD CALLE DE CHILE 680

ENTRE LAS DE LOREA Y ZEBALLOS

Perteneciente á la testamentaria de Dr. José Ignacio Eizaguirre—Orden del Sr. Juez D. Cárlos Molina Arrotea

TASACION PS. 10.841 M|N

Base 2|3 partes, pesos 7.228 m|n.

TITULOS GARANTIDOS

El Viernes 19 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado y pasando la base establecida, esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 8 varas 77 cents. de frente al Norte por 70 varas 22 cents. de fondo, teniendo en el contrafrente 8 varas 20 cents., formando así una superficie de 595 varas 82 cents. cuadrados; 8 piezas de material, las 4 primeras con techos de argamasa y las otras teja francesa, 2 ventanas, letrina, pozo, etc.

S—O14 vn19

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

¡EN LA CAPITAL!

LA PROPIEDAD CALLE SANTIAGO DEL ESTERO Nº 778

Testamentaria de D. José Ignacio Eizaguirre y órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea.—Gran terreno formando una superficie de 1026 varas con 21 cents. cuadrados.

TASACION MUY BAJA

PS. 8878 M|N

Base 2|3 partes ps. 5918 con 66 cts m|n

El Viernes 19 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado, la espresada propiedad edificada en un terreno compuesto de 8 varas 08 cents. de frente al Oeste por 68 varas 94 cents., de fondo, ensanchando á las 24 varas 94 cents., teniendo de ancho en esta parte 17 varas 10 cents. siguiendo así hasta las 56 varas 871 mils. y de aquí hasta el fondo vuelve nuevamente á ensanchar, teniendo así en el contrafrente 23 varas 09 cents., lo que da una superficie de 1.026 varas 21 cents. cuadrados; 15 habitaciones de material, techo teja francesa, puertas con marco madera dura: letrina, pozo, etc.—TITULOS DE PRIMER ORDEN

T—O14 vn19

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

¡EN LA CAPITAL!

LA PROPIEDAD

Calle Santiago del Estero num. 774

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de D. José Ignacio Eizaguirre.

TASADA EN PS. 2875 M|N CON 73 CTS.

BASE 2|3 PARTES

pesos 1.916 con 66 cts. m|n.

El Viernes 19 de Noviembre á las 5 y 1|2 en punto de la tarde procederemos á la venta de la espresada propiedad, la que mide 8 varas 433 mils. de frente al Oeste por 56 varas 87 cts. de fondo, previniéndose que á las 24 varas 94 cents. empieza á enangostar hasta solo tener en el contrafrente del fondo 6 varas; 4 piezas de material techo teja francesa, cielos rasos de tabla, zaguan embaldosado, pozo medianero, letrina, etc. TITULOS GARANTIDOS

Por mas detalles á nuestro escritorio, previniéndose que el comprador entregará el 5 0|0 en garantía.

U—O14 vn19

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

CALLE GENERAL BROWN NÚM. 311

¡LINDA CASA DE FAMILIA!

12 VARAS DE FRENTE AL OESTE

POR 50 DE FONDO

SOLIDAMENTE CONSTRUIDA Y EN CAL

Perteneciente á la testamentaría de doña Ana Moltedo de Cárrega y por órden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.

TASACION

PESOS 10.383 MN.

BASE 2|3 PARTES

PS. 6.922 MN.

¡ES REGALADA!

El Domingo 21 de Noviembre á la 1 en punto del dia venderemos en público remate la indicada propiedad cuyo terreno mide 10 mts. 82 cts. de frente al O. por 43 mts. 30 cts. de fondo, y su edificio se compone de 5 piezas hechas en cal, pisos de madera, cielos rasos de yeso, escalones de mármol á la entrada, patio embaldosado, puerta calle de cedro, id. de reja en el zaguan, algibe, pozo, cocina, altillo, zarzo de fierro y demás comodidades.

TITULOS INMEJORABLES

Z—O16 vn21

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

¡EN LA CAPITAL!

GRAN PROPIEDAD

Calle de la Defensa núm. 623

Testamentaria de Dª Ana Moltedo de Cárrega y órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea

EDIFICIO DE 2 DEPARTAMENTOS

ESPACIOSO TERRENO

17 y media varas de frente al Este por 35 de fondo.

TASACION

PS. 15232 M|N 36 CENTAVOS

BASE 2|3 PARTES

PS. 10.154 M|N 90 CTS

El Domingo 21 de Noviembre á las 2 y 1|2 en punto de la tarde venderemos en público remate al contado la espresada propiedad cuyo terreno se compone de 15 mts. 16 cts. de frente al Este por 30 mts. 74 cts. de fondo, y siendo su edificio en dos departamentos con 11 habitaciones, techos embaldosados, pisos de tabla, baldosa y mosaico, cielos rasos de yeso en 5 piezas y lienzo en las otras, primer patio y zaguan pisos y frisos de marmol, segundo patio de piedra alemana, pileta, algibe, 2 cocinas, 2 letrinas, 4 ventanas á la calle, puerta de cedro, id. de reja en el zaguan, zarzos de fierro para parras, etc. etc.

TITULOS SUPERIORES

Y—O16 vn21

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

PROPIEDAD CON GRAN TERRENO

15 varas de frente al Este por 70 de fondo.

CALLE DE DEFENSA NÚMEROS 701 Y 703

De órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de Dª Ana Moltedo de Cárrega

TASACION

PS. 16.055 M|M CON 86 CTS.

BASE 2|3 PARTES

Pesos 10.703 m|n con 90 cents.

TITULOS DE PRIMER ORDEN

El domingo 21 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde venderemos en público remate la expresada propiedad, siendo su edificio compuesto de 2 grandes almacenes, techos de teja francesa sobre ladrillos, pisos de madera, reboques asotados en cal, pisos de piedra en los patios y vias de zorra, 1 galpon al fondo, techo fierro galvanizado, entrepiso tabla y piso de concreto; midiendo su terreno 12 mts. 99 cts. de frente al Este por 60 mts. 62 cts. de fondo.

X—o16—vn21

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

CENTRAL PROPIEDAD

CALLE DE MÉJICO NÚM. 207

Perteneciente á la testamentaria de Dª Ana Moltedo de Cárrega, orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Cárlos Molina Arrotea.

12 varas de frente por 30 de fondo.

BASE 2|3 PARTES

PS. 5.646 MN. 80 CTS.

El Domingo 21 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde venderemos en público remate la citada propiedad edificada en un terreno compuesto de 10 mts. 30 cts. de frente por 25 mts. 70 cts de fondo; 6 grandes piezas, techos embaldosados, pisos tabla y baldosa, cielos rasos, primer patio y zaguan de marmol, segundo de baldosa, cocina, letrina, algibe medianere, resumidero, puerta de calle de cedro, 2 ventanas, cañeria de gas, etc.

TITULOS GARANTIDOS.

V—O16 vn21

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

¡EN LA CAPITAL!

DE LA

GRAN PROPIEDAD AL SUD

CALLE DE SANTIAGO DEL ESTERO, NS. 829 AL 839

Perteneciente á la testamentaría de D. José Ignacio Eizaguirre y órden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

GRAN TERRENO Y EDIFICIO

FRENTE: 47 varas 40 cents por 102 varas 75 cents de fondo

EDIFICIO DE 3 CUERPOS

38 habitaciones, cocinas, letrinas, etc.

ESPLÉNDIDA OCASION

BASE DE VENTA PS. 30|000 MN.

ALERTA ESPECULADORES

El lúnes 8 de Noviembre á las cinco en punto de la tarde, venderemos en público remate y por órden judicial, esta gran propiedad edificada en un terreno compuesto de 41 metros 04 cts. de frente al Este por 84 metros 39 cts. de fondo; teniendo como edificio 38 habitaciones, cocinas, letrinas, pozos, sumideros, 9 ventanas á la calle, techos de azotea, teja francesa y zinc, cielos rasos de yeso y madera, pisos de baldosa y madera, árboles frutales y parrales con zarzo de hierro y demas comodidades.

TITULOS GARANTIDOS

Nota.—Invitamos á los especuladores y demás personas que deseen adquirir una gran propiedad, visiten esta, pues las condiciones de venta ofrecen una oportunidad para hacer un espléndido negocio.

Por otros datos á nuestro Escritorio Victoria 31, pieza 6.

L—O3 v N8

EULOGIO CUENCA

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

PARA CAPITALISTAS

DE UNA GRAN

PROPIEDAD

ESTILO VENECIANO

CON TRES GRANDES DEPARTAMENTOS

dividida en

DIEZ BUENAS CASAS

Todas ellas independientes

CONSTRUCCION INMEJORABLE

Con una hipoteca de pesos 3296 m|n.

EN CÉDULAS DE LA SÉRIE E

MATERIALES DE PRIMER ÓRDEN

SITUACION ESPLÉNDIDA

Y MUY CENTRAL

A UNA CUADRA DE LA POLICIA

CALLE SOLIS 215, 217 Y 219

ENTRE BELGRANO Y VENEZUELA

BASE

SUMAMENTE BAJA

TASACIOM DE 4 AÑOS ATRÀS

SOLAMENTE

PESOS 600,000 M|C.

O sean 24,800 ps. m|n.

Produce mensualmente 300 ps. m|n.

EL DOMINGO 21 DE NO'BRE

A LAS 4 DE LA TARDE

El dia indicado remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia, doctor Molina Arrotea, la propiedad mencionada perteneciente á la testamentaria del señor Ingeniero don José Canale, situada en la calle Solis 215, 217 y 219; su construccion es sólida, hecha todo en cal, con buenos materiales, techo de azotea, maderas duras y embaldosados, cielos rasos de yeso, pisos de listones pino de tea, puertas con contramarcos, los zaguanes pisos de mármol y los patios de cimento de Portland y mosaicos venecianos, aguas corrientes en toda la casa, gas, etc., el edificio es de altos y bajos divididos en 3 departamentos con 10 casas con todas sus comodidades, 8 entradas puertas de caoba ó cedro talladas, 20 ventanas y balcones á la calle, con persianas, etc., escaleras de cedro.

Su estension mide 28 metros 20 cent. de frente por 23 m. 30 ctc. de fondo ó sean 713 mts. 46 cent. cuadrados. Su situacion inmejorable y central, con tramway para todas direcciones.

La propiedad produce actualmente 300 $ m/n. mensuales de alquiler, bien atendida puede producir 450 pesos, estas casas nunca están desocupadas, pues son muy cómodas, alegres y aseadas, con cielos razos de yeso empapelado, gas, aguas corrientes y demas comodidades: todas son independientes.

La base es sumamente baja—Solamente 24,800 ps. m|n.—Venta ad-corpus

Las condiciones de la venta se estipularán al tiempo del remate.

Por mas datos, al remador San Martin 31, escritorio número 7. L. L.—o 21 v n 21.

BULLRICH & Cª

JUDICIAL

MAGNÍFICA ESQUINA

ALTOS Y BAJOS

Calle de Belgrano núms. 552 al 556

y Santiago del Estero núms. 187, 189

POR DIVISION DE CONDOMINIO

AD CORPUS

BASE DE VENTA

pesos 25.000 m|n.

El Martes 2 de Noviembre á las 4 de la tarde

Remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Molina Arrotea con la base arriba señalada y perteneciente á la señora doña Carolina Lebo de Blanco, por division de condominio, la magnífica esquina Belgrano y Santiago del Estero, compuesta como sigue.

El terreno mide 15 varas 20 cent. de frente al Norte por 26 varas 75 cent. de frente al Sud y frente al Este.

La planta baja del edificio está actualmente ocupada por una tienda y consta de tres grandes salones y una galeria. El piso alto con su entrada y escalera de mármol, se compone de una sala, una antesala y un comedor, un escritorio independiente y dos lindos dormitorios, una gran galeria al frente y otra galeria interior; cocina, cuarto de baño, dos cuartitos altos y dos chicos para sirvientes, letrina, etc., todo pisos de baldosas, cielos razos de yeso y buenas puertas y demás comodidades necesarias.

El edificio es perfectamente bien construido, con buenos materiales y puede ser visitado todos los dias.

El espediente tramita por la Secretaría del señor Reynal O'Connor, donde podrán verlo los interesados, y por otros detalles á nuestra casa, Alsina Nº 78. J.—s29 v n 2.

POR LOS MISMOS

JUD CIAL

CINCO MAGNÍFICOS

Lotes de terreno

ESQUINA Á LAS CALLES RODRIGUEZ PEÑA Y JUNCAL

Pertenecientes á la testamentaria de la señora doña Bárbara Figueroa de Mira

SIN BASE, SIN BASE

EL DOMINGO 7 DE NOVIEMBRE

A LAS 3 EN PUNTO DE LA TARDE

Remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor Molina Arrotea, sin base ninguna y por liquidacion de la testamentaría arriba mencionada, esta magnífica esquina dividida en cinco lotes de la manera siguiente:

Lote Nº 1—Esquina con edificio antiguo.—Mide 23 varas 25 cent. de frente á la calle de Rodriguez Peña por 40 varas tambien de frente y fondo sobre la calle de Juncal; enangostando en el contrafrente hasta 20 varas 25 cent.

Lotes Nºs 2, 3 y 4.—Miden cada uno 10 varas de frente á la calle de Rodriguez Peña por 50 varas de fondo.

Lote Nº 5.—Mide 9 varas de frente á la calle de Juncal por 50 varas de fondo, enangostando en su contrafrente hasta 7 varas 50 cent.

El lote Nº reconoce un contrato de locacion que vence el 24 de Mayo de 1889 y que hay que respetar.

Llamamos la atencion de los señores compradores de tierras sobre la situacion de estos terrenos y la circunstancia de tener que venderse por cualquier precio, pues hay que liquidar la testamentaría.

El espediente testamentario tramita por la Secretaría del señor Raggio en el Tribunal, donde podrán imponerse de él los señores interesados y por mas datos á nuestra casa Alsina Nº 78. K. K.—o 20 v n 7.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

AL NORTE

CASA CALLE AYACUCHO

Núm. 622

Perteneciente á la testamentaría de la señora Doña Bárbara Fgüeroa de Mira

AD CORPUS

BASE DE VENTA

PS. 5000 MN.

EL MARTES

9 DE NOV EMBRE

A LAS 4 DE LA TARDE

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea, siempre que exceda de la base indicada y como perteneciente á la testamentaria arriba indicada, la siguiente propiedad:

Calle de Ayacucho nº 622, cuyo terreno mide 10 varas de frente por 60 varas de fondo en su costado Norte y 19 varas 32 cent. en su costado Sud.

El edificio se compone de una sala, dos dormitorios, cocina, letrina, pozo de balde, teniendo en el frente un lindo jardincito y en el fondo varios árboles frutales.

El espediente testamentario tramita por la Secretaria del Sr. Raggio en el tribunal.

La casa puede ser visitada todos los dias. Títulos de primer órden. Por mas datos, dirigirse Alsina 78. OO—O22 v n9

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en ambas líneas. (Por mensajería) San Juan á Jachal. (Por correo á caballo) Jachal á Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 29 Noviembre á las 3 p. m.—*I. de Veiga*, Oficial 1° C.—o 31 v n 29.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos diariamente entre Santa Fé á Santo Tomé.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 25 de Noviembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. Y Y.—o 27 v n 25.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por quince dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, y haciendo un viaje redondo semanal entre Rio IV Renca (San Luis) tocando en Achiras.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba, el dia 13 de Noviembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. B.—o 29 v n 13.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo dia por medio entre 9 de Julio y Bolivar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 5 de Noviembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. O.—o 6 v n 5.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Colonia Rafaela á la denominada Vila, pasando por la de Roca y Castellanos (Provincia de Santa Fe).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 18 de Noviembre á las 3 p. m.—*Arturo Seguí*, Oficial 2°. DD.—o 18 v n 18.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo seis viajes redondos semanales entre Ayacucho y Lobería.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Noviembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. Ñ.—o 6 v n 7.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo seis viajes rodondos mensuales entre Dolores, Tordillo y pueblo General Lavalle (Ajó).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 20 de Noviembre á las 3 p.m. —*I. de Veyga*, Oficial 1°. N. N.—o 22 v n 20.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Tala y Candelaria (Provincia de Sa ta)

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 30 de Noviembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. E—n 1° v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales entre la ciudad de San Juan y el Albardon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 30 de Noviembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficia 1°. F—n 1° v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales entre Cachari á Tapalqué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 1° de Diciembre de á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. G—n 1° v 30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Olavarria y Blanca Grande.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 19 de Noviembre á las 3 p. m.—*Arturo Seguí*, Oficial 2°. E. E.—o 19 v n 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo seis viajes redondos en los meses de Octubre á Abril y cuatro en los meses de Mayo á Setiembre entre Pigüe á Puan, Marimamuel, Kucal y General Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 20 de Noviembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. Ñ. Ñ.—o 22 v n 20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Mendoza Santa Rosa de los Andes (Chile).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 8 de Noviembre á las 3 p. m.

El proponente que obtenga este servicio contrae la obligacion de conducir toda la correspondencia que le entreguen las Administtaciones Chilena y Argentina, cualquiera que sea su peso y volúmen. R—o9 v n8. *Arturo Seguí*, Oficial 2°.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á los acreedores de la testamentaria de **don José Ramon Sturrig** que ésta ha sido concursada habiéndose nombrado Síndico al doctor don Ramon Santamarina, á quien deben presentar los títulos justificativos de sus créditos en el término de cuarenta dias de la fecha.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1886.—*J. M. Casabal*, Secretario. Nº 380—o29 vn17

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Julia Schiaffino de Mórtola**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el téamino de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1886.—*J. M. Casabal*, Secretario. Nº 381—o19 vn17.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Martin Bustos, se cita á **don Fortunato M. Marengo**, durante el término de quince dias, para que comparezca á estar á derecho dentro de dicho término en la demanda que le ha entablado don José W. Espíndola en representacion de los señores Galli y Cª por cobro de pesos y á contestar el traslado que se le ha conferido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, de acuerdo con lo que dispone el artículo 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires Octubre 23 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario. Nº 387.—o 26 v n 9.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Ronco**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1886 —*J. M. Casabal*—Secretario. Nº 385—o23 v n21.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Romana Luna**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario. Nº 375 —o 15 v n 14.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria Ricci de Lanatta**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1886.—Por el Secretario, *Narciso T. Iñarra —Saturnino Garcia*. Nº 373—o12 v n10.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Guillermo Hansen** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario. Nº 367—o9 vn6.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Martin Durau**, y especialmente á sus hijos mayores D. Emeterio Martin, Anita, Corina, Juana, Edelmira, Saturnino, Adolfo, Casimira, Julian, Julio, Juliana, Mercedes y Florentina Matilde Durau, á fin de que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar y los espresados hijos de nombrarles defensor de ausentes en caso de no comparecer.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1886.—*Reynal O'Connor*, Cabildo. Nº 364—o6 vn4.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á los acreedores del concurso formado á **Don Juan Podestá** el siguiente auto:—Buenos Aires, Octubre 26 de 1886 Y vistos: de conformidad con el Agente Fiscal en su precedente dictamen y con lo solicitado por el Síndico Dr. Panelo á fojas 259; en mérito del resultado obtenido por la publicacion de los edictos á fojas 248 y 249, sobre lo cual ha certificado el actuario á fojas 252; y atento lo dispuesto en los artículos 744 y 745 del Código de Procedimientos, notifíquese á los acreedores reconocidos el resultado definitivo del concurso por cédula y por edictos que se publicarán por quince dias en *El Porteño* y FIGARO declarándose la rehabilitacion del concursado Juan Podestá.—*Molina Arrotea*.—Ante mi *J. M. Casabal*, Secretario. Nº 389—o28 vn11

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á **don Julio A. Squeri**, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio don Juan Laborde Auras los títulos justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo al artículo 1546 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Cárlos Carman en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1886.—*Joaquin Reynoso*, Secretario. Nº 284—o22 vn5.